



0000002

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1

2

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF S.A."

3

4

5

OTORGADO POR:

6

JORGE OSWALDO DE LA TORRE

7

8

CAPITAL ANTES DEL AUMENTO \$1'783.000,00

9

CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO \$ 1'810.956,00

10

CUANTIA \$ 27.956,00

11

12

J.L

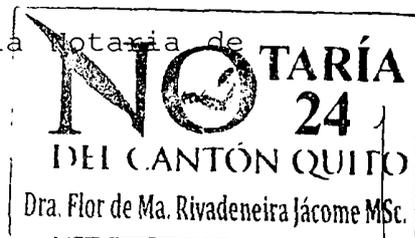
13

Di 3 Copias

14

15

16 En la ciudad de Quito, Capital de la República del  
17 Ecuador, día doce de agosto del año dos mil quince;  
18 ante mí, Doctora FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
19 Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, comparece  
20 al otorgamiento de la presente escritura pública el  
21 señor **JORGE OSWALDO DE LA TORRE**, en su calidad de  
22 Commercial Manager y Representante Legal de la  
23 compañía **BEIERSDORF S.A.** El compareciente es mayor  
24 de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana,  
25 domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de  
26 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su  
27 cédula de ciudadanía que en fotocopias certificadas  
28 adjunto, advertido que fue; por mí, la



1 los efectos y resultados de esta escritura,  
2 examinado en forma aislada y separada, de que  
3 comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
4 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o  
5 seducción, dice: que eleva a escritura pública el  
6 contenido de la siguiente minuta que me entrega  
7 cuyo tenor literal y que transcribo dice lo  
8 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el  
9 protocolo de escrituras públicas a su cargo, una  
10 de la que conste el aumento de capital y la reforma  
11 del estatuto de la compañía Beiersdorf S.A. que se  
12 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:  
13 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento  
14 de la presente escritura pública el señor Oswaldo  
15 de la Torre, en su calidad de Commercial Manager y  
16 Representante Legal de la compañía Beiersdorf S.A.  
17 El compareciente es mayor de edad, casado, de  
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad  
19 de Quito, capaz para contratar y obligarse.  
20 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** Beiersdorf S.A. se  
21 constituyó con un capital social de ochocientos  
22 cuarenta millones de sucres, mediante escritura  
23 pública otorgada el veinte y siete de abril de mil  
24 novecientos noventa y cinco ante el Notario  
25 Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo  
26 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil  
27 del cantón Quito el veinte de junio de mil  
28 novecientos noventa y cinco; **B)** El último aumento



*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome* 0000003

1 de capital que realizó la compañía lo hizo mediante  
2 escritura pública otorgada ante el Notario  
3 Trigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Roberto  
4 Dueñas Mera el nueve de marzo del dos mil seis  
5 inscrita en el registro mercantil del mismo cantón  
6 el siete de abril de ese año C) La Junta General  
7 Extraordinaria y Universal de accionistas realizada  
8 con fecha veinte y nueve de julio del dos mil  
9 quince, resolvió realizar el aumento de capital en  
10 la cantidad de veintisiete mil novecientos  
11 cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de  
12 América para que el capital suscrito de la  
13 compañía sea de un millón ochocientos diez mil  
14 novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados  
15 Unidos de América y el capital autorizado sea de  
16 tres millones seiscientos veintiún mil novecientos  
17 doce dólares de los Estados Unidos de América,  
18 aprobó el nuevo cuadro de integración de capital,  
19 autorizó la reforma del artículo sexto del Estatuto  
20 y dispuso que el Representante Legal de la compañía  
21 firme los documentos para cumplir estas  
22 Resoluciones. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**  
23 **REFORMA DE ESTATUTO.-** Dando cumplimiento a lo  
24 resuelto por la Junta General Extraordinaria y  
25 Universal de Accionistas de la Compañía Beiersdorf  
26 S.A., el compareciente, en su calidad de  
27 Commercial Manager y Representante Legal de  
28 Beiersdorf S.A., declara que realiza, como en

**NOTARÍA**  
**24**  
**DEL CANTÓN QUITO**  
Dra Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

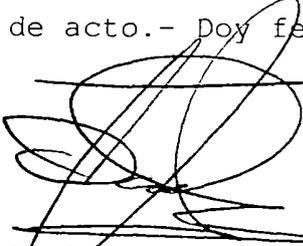
1 efecto así lo hace, el aumento de capital de la  
2 compañía en los términos constantes en clausula  
3 anterior, agrega como habilitante el cuadro de  
4 integración de capital aprobado por la Junta y  
5 procede a realizar la reforma del artículo sexto  
6 del Estatuto que dirá: **ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL**  
7 **AUTORIZADO Y SUSCRITO:** el capital autorizado de la  
8 compañía es de tres millones seiscientos veinte y  
9 un mil novecientos doce dólares de los Estados  
10 Unidos de América (us \$ 3'621.912,00) y el capital  
11 suscrito es de un millón ochocientos diez mil  
12 novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados  
13 Unidos de América (us \$ 1'810.956). Este último  
14 está representado por un millón ochocientas diez  
15 mil novecientas cincuenta y seis acciones  
16 nominativas y ordinarias de un dólar cada una  
17 numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001)  
18 al un millón ochocientos diez mil novecientos  
19 cincuenta y seis (1'810.956). Los títulos  
20 representativos de las acciones se emitirán por una  
21 o más de ellas y estarán firmados por los  
22 administradores de la compañía. **QUINTA.-**  
23 **DECLARACIONES FINALES:** expresamente, el  
24 compareciente declara lo siguiente: a) declara,  
25 bajo juramento, que a la fecha de otorgamiento de  
26 esta escritura, la compañía no tiene contratos con  
27 el Estado ni con sus entidades y organismos. Usted  
28 señora Notaria, se dignará anteponer y añadir las



0000004

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

1 cláusulas de estilo para la perfecta validez de  
2 estas escrituras. **Hasta aquí la minuta**, la misma  
3 que fue elaborada y firmada por la Abogada  
4 Jacqueline Velasco con matricula número siete mil  
5 ochocientos sesenta y cuatro del Colegio de  
6 Abogados de Pichincha.- Minuta que queda elevada a  
7 escritura pública con todo el valor legal; y, leída  
8 que le fue al compareciente, íntegramente por mí;  
9 la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad  
10 de acto.- Doy fe.-

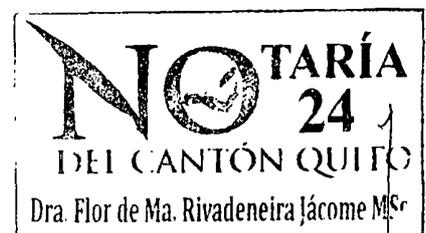
11   
12   
13  
14 **JORGE OSWALDO DE LA TORRE**

15 **BEIERSDORF S.A.**  
16 **C.C. 17044451608**  
17 **R.U.C. 1791294262001**

18  
19  
20  
21  
22

  
**LA NOTARIA**

**ESPACIO EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

170444560-8

CEDULA  
 CIUDAD  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 NOMBRE DEL EMISOR  
 SEXO  
 ESTADO CIVIL  
 CARADO  
 CARMEN ROSA  
 IZQUIERDO BIFARRIN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

PROCESO / OPERACIÓN  
 ADMINIST. REGISTROS

EZ230V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DE LA TORRE JORGE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 NEIRA NILA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2012-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-11-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CREI

**018**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0272      1704445608  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 DE LA TORRE NEIRA JORGE OSWALDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBAGO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
 Quito, a 12 AGO. 2015

*Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome*

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NOTARÍA**  
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **24**  
 DEL CANTÓN QUITO

0000005

**BEIERSDORF S.A.**

Quito, 28 de agosto de 2014

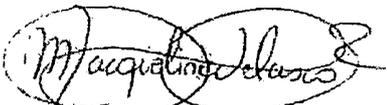
Señor  
**Jorge Oswaldo de la Torre Neira**  
Ciudad.-

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía BEIERSDORF S.A. en sesión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirle a usted para que desempeñe la función de **COMMERCIAL MANAGER** de la indicada compañía por el periodo estatutario de dos años.

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveño del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado V., el 27 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio del mismo año. La compañía hizo la última reforma integral y codificación de sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito el 04 de julio del 2012 inscrita en el Registro Mercantil el 07 de septiembre de 2012.

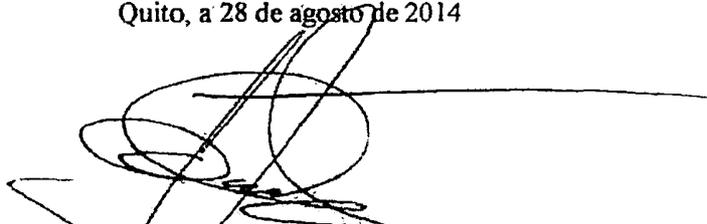
De conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales vigentes, usted ejercerá la representación legal, tanto judicial o extrajudicial de la compañía en forma individual o conjuntamente con el Presidente.

Atentamente,

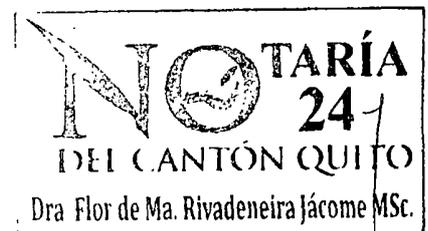


**Ab. Jacqueline Velasco C.**  
PRESIDENTA ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 28 de agosto de 2014



**Jorge Oswaldo de la Torre Neira**  
C.C. 1704445608  
Nacionalidad: Ecuatoriana





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE COMMERCIAL MANAGER

NÚMERO DE REPERTORIO:	37184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12814
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE COMMERCIAL MANAGER
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2014
FECHA ACEPTACION:	28/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BEIERSDORF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

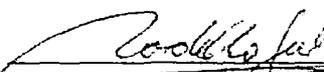
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704445608	DE LA TORRE NEIRA JÓRGE OSWALDO	COMMERCIAL MANAGER	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1721 DEL:20/06/1995 NOT:VIGÉSIMO NOVENO DEL:27/04/1995 REF.COD.EST:RM#: 2957  
DEL:07/09/2012 NOT:TRIGESIMO SEPTIMO DEL:04/07/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

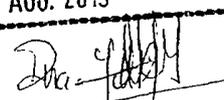
  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
12 AGO. 2015

Nº 0827215

Quito, a \_\_\_\_\_  
  
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NO** TARIA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO 24

0000008



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791294262001  
**RAZON SOCIAL:** BEIERSDORF S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BEIERSDORF S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DE LA TORRE NEIRA JORGE OSWALDO  
**CONTADOR:** ROJAS TUQUERREZ ROSA XIMENA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	20/06/1995	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	20/06/1995
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	14/07/1995	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	07/11/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

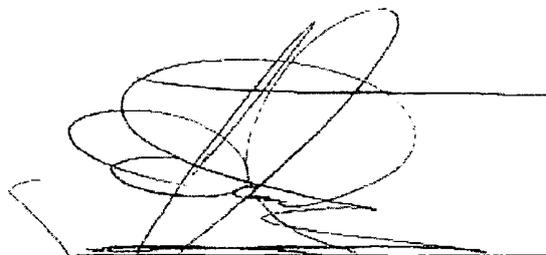
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELLEN ALTO Calle: MANUEL NAJAS  
 Numero: OE1-26 Intersección: JUAN DE SELIS Oficina: PB Carretero PANAMERICA NORTE Kilómetro 7 1/2 Referencia  
 ubicación: A UN KILOMETRO DE PARKENOR Telefono Trabajo: 023981500 Telefono Trabajo: 023981508 Fax: 023981515  
 Celular: 0999828903 Email: patricia.rojas@beiersdorf.com Web: WWW.BEIERSDORF.COM

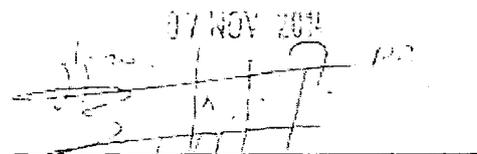
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al: 003	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 96 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	1

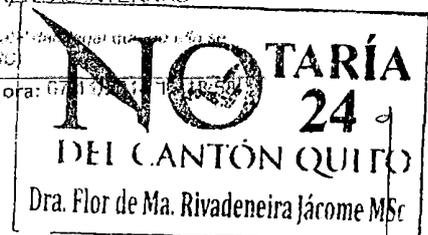
  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

07 NOV 2014  
  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad en la forma que se  
 indican (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CI GR021005 Lugar de emisión: QUITO (PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/11/2014 15:05:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791294262001  
RAZON SOCIAL: BEIERSDORF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/06/1995  
NOMBRE COMERCIAL: BEIERSDORF S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.  
VENTA AL POR MAYOR DE PERFUMES Y COSMETICOS  
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS.  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN ALTO Calle: MANUEL NAJAS Número: OE1-26 Intersección: JUAN DE SELIS Referencia: A UN KILOMETRO DE PARKENOR Oficina: PB Carretero: PANAMERICA NORTE Kilómetro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 023981500 Telefono Trabajo: 023981508 Fax: 023981515 Celular: 0999828903 Email: patricia.rojas@beiersdorf.com Web: WWW.BEIERSDORF.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 04/05/2010  
NOMBRE COMERCIAL: BEIERSDORF S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: AV. J. TANCA MARENGO Número: 200 Intersección: AV. SEGUNDA - CALLE 13B Referencia: A UNA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CONDOMINIO FRANCISCO SANCHEZ Piso: 1 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042289061 Email: jessica.salas@beiersdorf.com Telefono Trabajo: 042293722

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/02/1999  
NOMBRE COMERCIAL: BEIERSDORF FEC. CIERRE: 03/12/2009  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: GARCIA AVILES Número: 408 Intersección: LUQUE Edificio: FINEC Oficina: PO812 Telefono Trabajo: 042327511

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 07/11/2014 13:18:58

Página 2 de 3

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 12 AGO. 2015

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

0000007

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.**

Hoy día 29 de julio del año 2.015, a las 13h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manuel Najas Oe1-26 y Juan de Selis de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BEIERSDORF SA, con la presencia de la ingeniera Uliana Cevallos en representación de Beiersdorf SA de Colombia, propietaria de 1 '782.999 acciones y la abogada Jacqueline Velasco por sus propios derechos como titular de una acción. Las acciones son nominativas y ordinarias con valor de un dólar cada una.

En ausencia del Presidente titular, se nombra Presidente ad-hoc a la Ingeniera Liliana Cevallos y actúa como secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Commercial Manager, señor Oswaldo de la Torre Neira.

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía en la cantidad de \$27.956,00 dólares de los Estados Unidos de América, para tener un capital suscrito de \$1.810.956,00 dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de \$3.621.912,00 dólares de los Estados Unidos de América y resolver sobre el nuevo cuadro de integración de capital.-
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto en el artículo sexto, cuyo texto propuesto se incluye en documento habilitante.
3. Conocer y resolver sobre la autorización al funcionario responsable para que proceda con la firma de los documentos necesarios para cumplir esta Resolución.
4. Aprobación del Acta.

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía en la cantidad de \$27.956,00 dólares de los Estados Unidos de América, para tener un capital suscrito de \$1.810.956,00 dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de \$3.621.912,00 dólares de los Estados Unidos de América y resolver sobre el nuevo cuadro de integración de capital.

Toma la palabra la abogada Jacqueline Velasco y señala que en el balance existe la cuenta denominada "aporte para futuras capitalizaciones" que tiene la cifra de \$27.956,00 dólares de los Estados Unidos de América y sugiere que sería conveniente para la compañía utilizar estos fondos para efectuar un aumento de capital que sería proporcional al porcentaje de participación que cada accionista tiene en la Compañía.

Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve lo siguiente: realizar el aumento de capital de la Compañía en la cantidad de \$27.956,00 dólares de los Estados Unidos de América, tomando de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" para tener un capital suscrito de \$1.810.956,00 dólares de los Estados Unidos de América y un capital autorizado de \$3.621.912,00 dólares de los Estados Unidos de América y resuelve aprobar el nuevo cuadro de integración de capital que se agrega como parte de los expedientes de esta Acta.

2. Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto en el artículo sexto que dirá:

Artículo Sexto.-CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: El capital autorizado de la Compañía es de tres millones seiscientos veinte y un mil novecientos doce dólares de los Estados Unidos de



América (US \$ 3'621 912,00) Y el capital suscrito es de un millón ochocientos diez mil novecientos cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1'810.952). Este último está representado por un millón ochocientos diez mil novecientos cincuenta y seis acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una numeradas del 000001 al 1 '81 0.956. Los títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por los administradores de la Compañía.

La Junta, luego de algunas deliberaciones aprueba que se proceda a efectuar la reforma del Estatuto en los artículos indicados en la propuesta que consta arriba indicada

3. Conocer y resolver sobre la autorización al funcionario responsable para que proceda con los trámites correspondientes y firma de los documentos necesarios para cumplir esta Resolución.

La abogada Velasco propone que se autorice expresamente al señor Oswaldo de la Torre en su calidad de Commercial Manager y Representante Legal de la Compañía para que firme los documentos y realice los trámites para cumplir estas Resoluciones. La Junta aprueba la propuesta y autoriza que el Representante Legal firme los documentos necesarios para cumplir esta Resolución.

4. Conocimiento y Resolución del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada

La Presidente ad-hoc levanta la sesión alas 13h30

Liliana Cevallos  
**Presidente ad-hoc**  
Representante de Beiersdorf S.A. de Colombia

Oswaldo de la Torre  
**Commercial Manager**  
Secretario de la Junta

Jacqueline Velasco C  
ACCIONISTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en - 2 -  
fojas útiles.

Quito, a 12 AGO, 2011

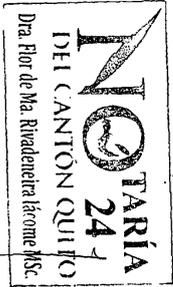
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira  
NOTARIA  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO  
24  
D.E. QUITO

**BEIERSDORF S.A.**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AGOSTO 2015**

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	PAIS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL FINAL	ACCIONES ACTUAL	ACCIONES FINAL	% PARTICIPACION
Beiersdorf S.A. (Colombia)	Colombia	1.782.999,00	27.953,00	1.810.952,00	1.782.999	1.810.952	99,99
Myriam Jacqueline Velasco C.	Ecuador	1,00	3,00	4,00	1	4	0,01
<b>T O T A L E S</b>		<b>1.783.000,00</b>	<b>27.956,00</b>	<b>1.810.956,00</b>	<b>1.783.000,00</b>	<b>1.810.956,00</b>	<b>100,00</b>

  
 Oswaldo de la Torre  
 Representante Legal  
 BEIERSDORF S.A.



000008

RAZÓN: Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF S.A." OTORGADO POR JORGE OSWALDO DE LA TORRE, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-JL

*Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome*  
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Dirección  
Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55886
 * 4 4 2 0 0 4 2 A 1 H J U M D *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	38710
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4257
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704445608	DE LA TORRE NEIRA JORGE OSWALDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

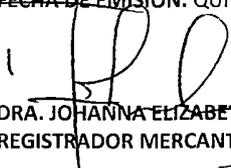
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	BEIERSDORF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1721 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1995.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

